

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE EL CAIRO Y LA FALTA DE TOMA DE POSICIÓN POR PARTE DE MÉXICO ¹

Antonio M. Prida Peón del Valle

Mediante desplegados publicados los días 7 y 31 de agosto en los principales diarios de circulación nacional, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH) exigió al Gobierno de México, con fundamento en el artículo octavo constitucional, que consigna el derecho de petición, que informara a la opinión pública los nombres de las personas que integrarían la Delegación que nos representaría en la Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se llevó a cabo en El Cairo, Egipto, del 5 al 13 de septiembre, así como la posición que México adoptaría en dicha Conferencia, particularmente respecto de la polémica terminología que empleaba el proyecto de documento final con tintes claramente abortistas.

Como respuesta a la primera publicación, la Secretaría de Gobernación envió a la prensa, el 9 de agosto, un boletín en el que informó que el Jefe de la Delegación de México al Cairo sería Alfonso Navarrete Prida (sin parentesco alguno con el que escribe), Subsecretario de Población y Servicios Migratorios de la propia Secretaría, sin dar los nombres de los otros Delegados. Señaló el propio boletín que México buscaría consensos y evitaría caer en posturas que polarizan e impiden la discusión. Asimismo afirmó que la posición de México sería clara y congruente con los veinte años de su política de población y que «podría sintetizarse en el pleno respeto a la pareja en materia de planificación familiar y a la ley». Se aseveró finalmente en el boletín que se evitaría caer en retrocesos o en posiciones que puedan dividir profundamente a la sociedad mexicana.

¹ Ponencia presentada en el *simposium* «Análisis de la conferencia del Cairo», llevada a cabo en la Universidad Panamericana los días 18 y 19 de octubre de 1994.

La Secretaría de Gobernación hizo caso omiso al segundo desplegado de la CMDH y ni siquiera acusó recibo, como sí lo hiciera la Secretaría Particular del Presidente de la República con motivo del primer desplegado publicado en forma de carta abierta dirigida al Presidente Carlos Salinas de Gortari. La omisión del Subsecretario de Gobernación viola el texto Constitucional que lo obliga a emitir un acuerdo escrito y hacerlo del conocimiento de la CMDH en breve término, ya que el ejercicio del derecho de petición había sido formulado por escrito y de manera respetuosa, como lo manda el texto constitucional.

La omisión de la Secretaría de Gobernación también viola el derecho humano fundamental a la información y pone de manifiesto, una vez más, la actitud paternalista del gobierno mexicano dirigida a evitar la polémica entre los distintos sectores sociales, resolviendo por ellos en forma autoritaria.

Pues bien, como la Secretaría de Gobernación no quiso informar los nombres de los Delegados que supuestamente nos representaron en El Cairo, procedo a informar al respecto: además del Jefe de la Delegación, asistieron como Representantes de México, Mario Moya Palencia, Embajador de México en Italia y Manuel Urbina Fuentes, Secretario General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Entre los Representantes Suplentes estuvieron Jesús Cabrera Muñoz Ledo, Embajador en Egipto y José Luis Palma, Director General de Programas del CONAPO, y entre los llamados Asesores asistieron por invitación del gobierno de México desde abogados de la talla de José Luis Soberanes, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, hasta personajes como Alfonso López Juárez, Director General de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, Organismo No Gubernamental que publica libros pornográficos para niños con el supuesto fin de darles instrucción sexual.

Aparentemente acudieron a El Cairo, como integrantes de nuestra Delegación, treinta personas. Hay que señalar que las Organizaciones No Gubernamentales que actuaron como Asesores del Gobierno fueron seleccionadas por sus posiciones afines a la despenalización del aborto en nuestro país.

La CMDH desaprueba rotundamente que las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación hayan excluido a la CMDH de la Delegación de México, precisamente por su actitud, desde su fundación en 1988, de defender el derecho a la vida desde el momento mismo de la concepción y hasta la muerte. Habida cuenta de la diversidad de opiniones en la sociedad mexicana sobre los temas discutidos en El Cairo, era indispensable la participación de las diversas corrientes de opinión.

En cuanto a la posición de México en la Conferencia de El Cairo, la CMDH entendió la razón por la que el gobierno de México se había opuesto a darla a conocer públicamente, cuando escuchó en la Sesión Plenaria del 5 de septiembre, la intervención del Subsecretario Navarrete Prida: México no tomaba posición alguna sobre los trascendentales temas que se discutían en la Conferencia, particularmente sobre el aborto.

En efecto, la ponencia del Subsecretario se refiere a todo menos a los temas sujetos a discusión. En dicho discurso se afirma que «México ha mantenido siempre una activa participación en los distintos foros sobre el tema de Población». Cabe subrayar que dicha «activa participación» fue omisa en El Cairo. Se afirma que «Hay (...) una preocupación (...) por la forma de abordar el tema de la migración internacional que, en términos cuantitativos, ha llegado a niveles sin precedentes». Al respecto se señala que la causa fundamental de «los movimientos migratorios internacionales (...) sigue siendo la desigualdad en los niveles de desarrollo...» y que «se deben reconocer y respetar en la práctica los derechos humanos de los migrantes» y no «desconocer que la migración internacional es producto de una realidad compartida». Aunque se reconoce que «El momento actual se caracteriza por una fuerte tendencia hacia la llamada “globalización” se señala que “La globalización de las ideas no puede significar la imposición de una idea”. Se señala también “la preocupación [de México]” por la persistencia y, más aún, la profundización de la pobreza. La brecha Norte-Sur es mayor en casi 100% a la que existía hace 20 años». En materia demográfica se afirma que aunque en «Asia y América la fecundidad ha descendido de manera apreciable

(...) no se debe subestimar la gravedad del problema del crecimiento de la población», afirmación que es aprovechada para el auto elogio: «Internamente, se ha hecho un gran esfuerzo de modernización económica y política, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población (...) en México el crecimiento de la población cambió de manera notable, de casi 3.5% anual a 1.8%, y se empieza a perfilar un nuevo patrón menos polarizado de distribución poblacional en el territorio». Se presume también de haber sido invitado México a formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de haber firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sin olvidar que «México mantiene una inveterada solidaridad (...) con nuestra región Latinoamericana». En materia de educación se señala que «se le deberá otorgar una muy especial atención (...) ya que desde el punto de vista demográfico, permite el acceso a la información adecuada». En relación con «el cuidado del medio ambiente» se afirma que «se deberá asentar su estrecha relación con la pobreza», y con «los fenómenos demográficos». En materia de la «inequidad entre los géneros» se señala que México continuará promoviendo la mejoría de «la condición social de la mujer».

Es sólo al final de la intervención de la Delegación Mexicana ante la Sesión Plenaria de la Conferencia que se habla de «planificación familiar» y de «salud reproductiva», sólo para señalar que «es un campo en el que México ha tenido grandes logros». La Delegación Mexicana concluye señalando que lo que México busca es el consenso entre las naciones, «evitando caer en polarizaciones que impiden el avance en el tema central» de la Conferencia, a saber, «La población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sustentable». Finalmente se señala que el objetivo más importante de México es «fortalecer los lazos que nos unen con toda la comunidad mundial...», pero se reconoce que «de nada sirven los consensos en torno a generalidades», sino propuestas de cooperación ambiciosas y viables, «lo que esperamos como resultado más viable».

De lo dicho por Navarrete Prida en El Cairo queda claro que quiso evadir la discusión sobre el aborto y que los temas que trató de incluir

en las negociaciones tales como el problema de los migrantes indocumentados resultaron un fracaso rotundo, ya que la respuesta de nuestro poderoso vecino del norte fue el endurecimiento de sus políticas migratorias y la virtual militarización de nuestras fronteras. En cuanto al fortalecimiento de lazos con la comunidad internacional hay que reconocer que resultó también un fracaso, ya que diversos países particularmente de América Latina, se mostraron inconformes con la ambigua posición adoptada por México.

Se nos informó extraoficialmente que Mario Moya Palencia fue el que instrumentó la posición de México en la Conferencia de El Cairo. La posición propuesta por Moya Palencia, Secretario de Gobernación en las épocas de Luis Echeverría y artífice de la política de población de México desde esa época, incluye la creación de una Ley Federal Reglamentaria del artículo cuarto constitucional en materia de salud, que autorice la interrupción voluntaria del embarazo dentro del plazo clínico que ofrece seguridad, bajo la responsabilidad de la mujer y del médico. La propuesta propone reformar también los códigos penales locales para tipificar el aborto sólo como la interrupción del embarazo sin la voluntad de la mujer, o sin intervención médica, o fuera de los plazos clínicos, manteniéndolo como figura punible. De culminar esta propuesta, el aborto seguiría siendo un delito, pero la interrupción voluntaria del embarazo bajo vigilancia técnica implicaría el ejercicio de un derecho o garantía individual de la mujer.

Independientemente de las posiciones que se tengan en relación con el aborto, resulta reprobable que se maquinen desde el gobierno estrategias como la expuesta, a espaldas de la opinión pública. La sociedad civil está obligada moralmente a desenmascarar al gobierno.